

ID.DOC. N° 1600132  
CONCEPCIÓN, - 8 AGO 2022



Nº 48 - GR-2022 / VISTOS: De acuerdo a

visita en terreno realizada el día Lunes 01 de Agosto del presente año, revisando estado de árboles se detecta que debe efectuarse tala de árboles en la calle Atahualpa intersección Diagonal Oriente, Concepción, el Informe Técnico N°032/ 2022 de fecha 01 de Agosto del 2022 de la Unidad Forestal, en el que se informa la necesidad de talar un árbol ubicado en calle Atahualpa en unión con calle Diagonal Oriente, Sector Chillancito, Concepción; lo establecido en el Art. N°65, letra y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de Diciembre del 2020, numeral 1.13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

## DECRETO:

1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Atahualpa intersección Diagonal Oriente	1	<i>Robinia pseudoacacia</i>	25	7

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatonales, tendido eléctrico, tránsito vehicular y bienes particulares.
- Pudrición total del árbol, inclinación de 40° y daño mecánico del fuste.
- Riesgo inminente de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.

2. Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala del árbol, al Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
ADMINISTRADOR PÚBLICO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DGG/DGF/vso.-

Distribución:

- Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control.
- Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR y E.
- Archivo.

DOMINGO GODOY GARCIA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS